



CONSTANCIA

La Suscrita Gerencia Municipal Ambiental, de la Municipalidad de Choloma, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:**

- Está Dependencia Municipal, no emite Licencias Ambientales a ninguna Empresa, o Proyecto de este Municipio.

Para los fines legales que el interesado estime conveniente, se extiende la presente, en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortes, a los seis días del mes de agosto del Año Dos Mil Veintitrés


Tania Yoselyn Solano
Gerente G.M.A.